

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).**

**SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE
CHIRIGUANÁ - CESAR.**

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DTE: ODALINDA ORTA LÓPEZ.

APO: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.

DDO: JOSÉ MARÍA PABA AROCA.

RAD: 20-178-40-89-001-2021-00145-00.

Tal como fue ordenado en la Sentencia de fecha 23 de Noviembre de 2021, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, procedo a realizar la liquidación de costas en el presente en contra del extremo demandado, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 355.400
TOTAL:	\$ 355.400

Son: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS.**

Chiriguana – Cesar, 29 de noviembre de 2021.


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA.
Secretario.